



INFORME N° GADMCJS-DGP-UEP-MV-88-2026

DE: Arq. Miguel Vanegas / **JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

PARA: Mgs. Arq. Linda Leyda Sancan Lino / **DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**

FECHA: 18 de agosto de 2026

Asunto: INFORME PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO EXCLUSIVAMENTE CON LA UNIDAD EDUCATIVA “30 DE ABRIL” UBICADA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE “ENOKANQUI”, PERTENECIENTE AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA LO CUAL SE DA DETALLADO LA ESPECIFICACIÓN DE APORTES MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: “ **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA VALERIO GREFA DE LA COMUNA SAN PABLO, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA; Y, UNA BATERÍA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA 30 DE ABRIL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ENOKANQUI, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA; CON EL FIN DE GARANTIZAR ESPACIOS ADECUADOS, SEGUROS Y SALUDABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**”.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con la programación de la Unidad de Estudios y Proyectos, existen algunas intervenciones en diferentes Comunidades de la Cabecera Cantonal de La Joya de los Sachas , exclusivamente se realizó la socialización con los Dirigentes y socios de la cabecera parroquial de “Enokanqui”, para la cual pidieron que se realice la intervención en los predios de la Unidad educativa “30 de Abril” de la misma cabecera parroquial, se verifico que está a favor de la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas ubicada en la cabecera parroquial de la “Joya de los Sachas ” del Cantón La Joya de los Sachas de la Provincia de Orellana , para lo cual me permito entregar el informe de inspección técnica realizado conforme a lo que se priorizó como necesidad.

Inspección y levantamiento de información en la legalidad del área donde se va a construir una batería sanitaria en la Unidad educativa “30 de Abril” ubicado en la cabecera parroquial de “Enokanqui”, se verifico que está a favor de la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas, para lo cual se necesita solicitar su AUTORIZACIÓN previo a la realización de un CONVENIO por





parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas y la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas para ejecutar el proyecto: la **UNIDAD EDUCATIVA “30 DE ABRIL”, UBICADA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE “ENOKANQUI” PERTENECIENTE AL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

2. BASE LEGAL.

Este informe técnico ha sido elaborado por el equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Joya de los Sachas, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, con el objetivo de sustentar la ejecución del proyecto educativo en el territorio cantonal.

Esta intervención se enmarca dentro del principio constitucional de garantizar el derecho a una educación de calidad, reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, donde se establece que el Estado, en todos sus niveles de gobierno, debe asegurar las condiciones necesarias para el acceso equitativo y digno a los servicios educativos, incluyendo la provisión de infraestructura adecuada, segura y funcional. Asimismo, la Constitución reconoce la competencia exclusiva de los gobiernos municipales para planificar, regular y controlar el uso y ocupación del suelo, lo que faculta al GAD Municipal para ejecutar proyectos de infraestructura dentro de su jurisdicción.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respalda esta iniciativa al establecer que los municipios están facultados para formular y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo local, incluyendo aquellos que mejoren la infraestructura educativa como componente esencial del bienestar ciudadano. La ejecución del presente proyecto se articula también con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón, los cuales definen lineamientos y políticas que orientan las inversiones municipales para atender las necesidades prioritarias de la población.

Desde el punto de vista normativo-técnico, este proyecto se sustenta en las Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC), que establecen los parámetros estructurales, arquitectónicos, sanitarios, eléctricos y de accesibilidad que deben observarse en edificaciones públicas como las aulas escolares. Estas normas son de cumplimiento obligatorio y garantizan la seguridad estructural y funcionalidad de la infraestructura.

3. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Determinar la viabilidad por parte de la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas para realizar el proyecto exclusivamente en la Unidad educativa “30 de Abril”, ubicada en la cabecera parroquial de “Enokanqui” perteneciente al Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, con la construcción de una batería sanitaria ubicado en el predio de la Unidad educativa “30 de Abril” perteneciente a la cabecera parroquial de “Enokanqui”.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



b. Objetivos Específicos.

- Construcción de una batería sanitaria en la Unidad educativa “30 de Abril”, ubicada en la cabecera parroquial de “Enokanqui” perteneciente al Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

4. UBICACIÓN

Provincia: Orellana
Cantón: La Joya de los Sachas
Parroquia: “Enokanqui”
Sector: Cabecera Parroquial
Establecimiento: Unidad educativa “30 de Abril”

DIRECCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD					
Sector	Lotización	Parroquia	Barrio	Cantón	
CABECERA PARROQUIAL		“ENOKANQUI”		LA JOYA DE LOS SACHAS	
TIPO DE SISTEMA DE REFERENCIACIÓN			WGS84	X	ZONA 18-S
COORDENADAS	X	Y	TIPO DE ZONA		
			Rural		X
CENTRAL	294270.89	9974792.29			



Gráfico N° 1 – Ubicación



5. PROPUESTA DEL PROYECTO.

5.1 PROBLEMÁTICA.

Actualmente, en el cantón La Joya de los Sachas, existe la necesidad de mejorar o ampliar las infraestructuras educativas.

La ejecución del proyecto por parte del GAD Municipal se presenta entonces como vía efectiva para responder a este clamor social, especialmente considerando que:

- La falta de atención y mantenimiento preventivo por parte de las autoridades correspondientes continúa agravando las deficiencias estructurales y de higiene en los espacios educativos y de servicios sanitarios.
- El GAD cuenta con competencias legales claras (Art. 55 del COOTAD) para ejecutar infraestructura educativa en coordinación con los entes rectores. La inexistencia de oferta institucional activa en esta área estratégica refuerza el carácter urgente y exclusivo del proyecto, convirtiendo al GAD Municipal en:
 - Gestor de cambio local.
 - Promotor de derechos fundamentales.
 - Ejecutor legítimo de infraestructura educativa en territorios prioritarios.

Esta situación justifica plenamente la participación directa del municipio en la ejecución de obras civiles, en articulación técnica con **la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas**, como única alternativa de respuesta inmediata para garantizar el derecho a la educación y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes del cantón.

También se ha considerado la normativa del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), la cual regula las especificaciones de calidad y seguridad de los materiales de construcción y los procesos constructivos. A nivel sectorial, el Ministerio de Educación del Ecuador establece guías técnicas y estándares para la infraestructura escolar, los cuales han sido tomados como referencia para definir las características mínimas de superficie, ventilación, iluminación, accesibilidad e instalaciones sanitarias adecuadas para ambientes educativos.



Finalmente, se han considerado las ordenanzas municipales vigentes del cantón La Joya de los Sachas, especialmente aquellas que regulan el uso del suelo, los requisitos para la obtención de permisos de construcción y los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental local.

5.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objetivo principal fomentar el bienestar integral, fortalecer la cohesión comunitaria y promover el desarrollo social de sus habitantes de la Cabecera parroquial de “Enokanqui” del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

La obra se enmarca dentro de las políticas locales de desarrollo social y educación, y responde a una necesidad identificada por la comunidad y las autoridades cantonales, relacionada con la insuficiencia de espacios físicos. Este proyecto se orienta a brindar una solución técnica que permita ampliar la capacidad instalada de los centros educativos, mejorar el confort de los espacios educativos y de servicios sanitarios, asegurando condiciones mínimas de seguridad estructural y accesibilidad universal.

El diseño arquitectónico y constructivo propuesto contempla la construcción de una batería sanitaria, cumpliendo con los estándares de la **Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas** y las Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC). Cada intervención que se realizará contará con criterios técnicos de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y durabilidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades educativas y de servicios sanitarios.

Asimismo, se priorizará el uso de materiales de calidad y técnicas constructivas apropiadas al entorno, considerando las condiciones climáticas y geográficas de la zona.

Esta iniciativa es parte de los compromisos del GAD Municipal en materia de inversión social y apoyo a la educación, y ha sido planificada en coordinación con actores del sistema educativo y la comunidad local, buscando un impacto positivo en la calidad de vida y el desarrollo humano del territorio.

A continuación, se adjunta imágenes del proyecto:



GRAFICO N° 2 BATERIA SANITARIA

5.3 PRESUPUESTO.

El presupuesto referencial de **\$35.879,91 (incluido IVA)**, los que serán utilizados para FORTALECER la provisión de servicio en la Unidad educativa “30 de Abril”, mediante la construcción de una batería sanitaria, con el fin de garantizar condiciones inclusivas, seguras y pertinentes para la óptima formación educativa y de salubridad.

5.4 VIABILIDADES.

Las escrituras del predio están ubicadas en la Unidad educativa “30 de Abril”, al estar el bien inmueble como destinatario la **Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas**; es necesario obtener la viabilidad técnica a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, ya que se realizará la implementación de una nueva infraestructura y con ello poder realizar un **CONVENIO**.

6. COMPROMISOS

Para la elaboración del convenio de Cooperación entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas** y la **Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas**, para lo cual se describirá a continuación cada uno de sus aportes.

6.1 APORTES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D01 LA JOYA DE LOS SACHAS

Dar la respectiva autorización al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas para poder realizar la Construcción de una batería sanitaria en la Unidad educativa “30 de Abril” ubicado en la cabecera parroquial de “Enokanqui” perteneciente al Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.



6.2 APORTES GAD MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS

Dentro de la inversión municipal se establece la contratación para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA “30 DE ABRIL” UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE “ENOKANQUI”**. Como lo indica el siguiente presupuesto referencial.

6.3 RESUMEN DE APORTACIONES

ITEM	APORTACIONES	COSTO
1	APORTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	31.199,92 USD
2	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (15%)	4.679,99 USD
3	APORTE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 22D01 LA JOYA DE LOS SACHAS	0,00 USD
	APORTE TOTAL	35.879,91 USD

7. CONCLUSIONES

El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización señala como una de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de educación de acuerdo con la Ley, en vista de aquello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas planificó ejecutar exclusivamente en la Parroquia “Enokanqui” el Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA “30 DE ABRIL” UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE “ENOKANQUI”**.

8. RECOMENDACIONES.

- Con lo descrito anteriormente se recomienda solicitar la **AUTORIZACIÓN** para realizar la intervención en el predio de la Unidad educativa “30 de Abril” ubicado en la cabecera parroquial de “Enokanqui”, perteneciente al Catón La Joya de los Sachas y poder continuar con el proceso respectivo para la elaboración de un **CONVENIO** de Cooperación entre; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, quien ejecutará la obra y la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas quien dará la viabilidad para la intervención.
- Se recomienda que la vigencia del convenio sea de 2 años.

Elaborado por:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Arq. Miguel Vanegas

**JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
GADMCJS.**



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

ALCALDÍA
SACHA
¡Renacemos!